



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 24 de Septiembre del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

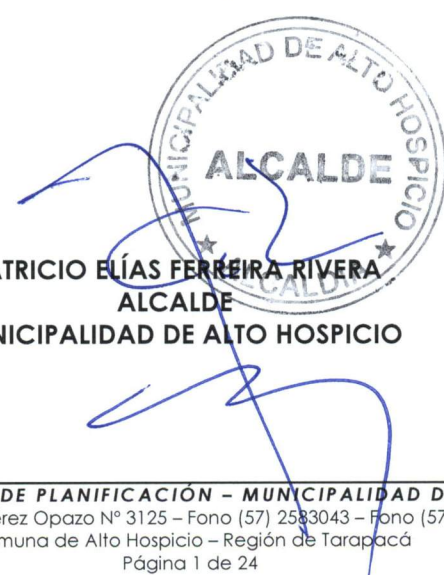
DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 108/2024 denominado “Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CAHo) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenimiento Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio”, según ID 3447-193-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR DE MANERA PARCIAL** el presente proceso licitatorio al proponente “**A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES S.P.A.**”, R.U.T.: 77.716.537-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 24



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CCAHO) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenimiento Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio".

Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.

Número Propuesta : 108/2024.

ID Mercado Público : 3447-193-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 7.091/2024 de fecha 09 de Agosto del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°108/2024 denominada "Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CCAHO) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenimiento Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio", Decreto Alcaldicio N° 7.448/2024 de fecha 23 de agosto del 2024, donde se modifican los Art.38° y Art.137° de las Bases Administrativas, **Actas de Aperturas** Publicadas con fecha 09 de septiembre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 15:30 horas del **Viernes 30 de agosto del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 108/2024 denominada "Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CCAHO) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenimiento Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-193-LE24, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **FLORES E.I.R.L.**
R.U.T.: 76.851.365-1.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta una observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane lo siguiente:

- **Art. 43°, Nro.6, letra a):** El proponente no adjunta **Certificado De Poderes Vigentes**.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro.6, letra a):** El proponente adjunta el **Certificado de Poderes Vigentes**, sin embargo este tiene fecha de emisión **05 de septiembre del 2024, es decir, es obtenido con posterioridad a**



la fecha de apertura, la cual se encontraba originalmente calendarizada para el día 26 de agosto del 2024, y posteriormente modificada para el 30 de agosto del 2024.

En virtud del **PRINCIPIO DE IGUALDAD DE LOS OFERENTES**, la oferta del proponente es declarada **inadmisible**, ya que aceptar un documento obtenido con posterioridad a la fecha de apertura significaría darle **VENTAJA O UNA SITUACIÓN DE PRIVILEGIO**, ya que existen proponentes que si cumplieron con obtener todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos dentro del **TIEMPO Y PLAZO** indicado en el calendario del proceso licitatorio.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. GENERAL SERVICE BRAIN.
R.U.T.: 76.946.577-4.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane las siguientes observaciones detectadas en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro.6, Letra b):** El proponente **si adjunta Certificado de Vigencia de la Sociedad**, sin embargo, este tiene fecha de emisión el **14 de Mayo del 2024**, por lo tanto, no cumple con haber sido obtenido en una **fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura**.
- **Art. 43°, Nro.6, Letra d):** El proponente no adjunta **Copia del Documento de Identidad de su Representante Legal Vigente**.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro.6, Letra b):** El proponente **no subsana correctamente**, ya que adjunta nuevamente el Certificado de Vigencia de la Sociedad con fecha de emisión el 14 de Mayo del 2024, por lo tanto, no cumple con haber sido obtenido en una fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura. **NO CUMPLE**.
- **Art. 43°, Nro.6, Letra d):** El proponente subsana correctamente y adjunta **Copia del Documento de Identidad del Representante Legal** además se encuentra vigente. **CUMPLE**.

En virtud del **PRINCIPIO DE ESTRUCTA SUJECCIÓN DE LAS BASES**, la oferta del proponente es declarada **inadmisible**, ya que el Art.43°, Nro.6, Letra b) solicitó a todos los interesados, que el **Certificado de vigencia de la Sociedad** debía tener una fecha de emisión **ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA EN NO MÁS DE 90 DÍAS DE ANTIGÜEDAD**. Es decir, el certificado debía haber sido obtenido en los siguientes periodos:

- 1ra. Apertura Programada para el día 26 de agosto del 2024: Serían válidos documentos obtenidos entre el 29 de mayo al 26 de agosto del 2024.



- 2da. Apertura Re-Programada para el día 30 de agosto del 2024: Serían válidos documentos obtenidos entre el 02 de junio al 30 de agosto del 2024.

El proponente vuelve adjuntar el certificado con fecha 14 de mayo del 2024, lo cual no cumple los requisitos de las bases.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE SPA.
R.U.T.: 76.317.236-8.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME E.I.R.L.
R.U.T.: 76.161.803-2.

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta una observación** en antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 5:** El proponente si adjunta el **Anexo N°5: Formulario de Experiencia**, sin embargo, no se encuentra debidamente completado con los datos de la empresa. (Razón Social, Domicilio y RUT).

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor **no da respuesta a lo solicitado**, por lo que, en virtud del **PRINCIPIO DE ERICTA SUJECCIÓN DE LAS BASES**, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.5. A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA.
R.U.T.: 77.716.537-2.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE SPA.
R.U.T. : 76.317.236-8
Domicilio : Pasaje Uno 4045, Iquique.
Fono :
Correo Electrónico : contacto@hidroservice.cl
Representante Legal 1 : Wladimir Astudillo Castillo
R.U.T. Representante 1 :
Representante Legal 2 : Wladimir Astudillo Gomez
R.U.T. Representante 2 :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA.
R.U.T. : 77.716.537-2
Domicilio : Pedro Prado 3327, Sta. Laura, Iquique.
Fono :
Correo Electrónico : obrasciviles.urbano@gmail.com
Representante Legal : Jose Fuentes Quiroga.
R.U.T. Representante :

3. RESUMEN DE LOS ÍTEMS A LOS CUALES POSTULAN LOS OFERENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

ÍTEM	INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE SPA	A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA
ÍTEM 1: Servicio de Mantenión y Reparación Car	SI OFERTA	SI OFERTA
ÍTEM 2: Servicio de Mantenión y Reparación CCAHO	SI OFERTA	SI OFERTA
ÍTEM 3: Servicio de Mantenión y Reparación Polideportivo Santa Rosa	SI OFERTA	NO OFERTA
ÍTEM 4: Servicio de Mantenión y Reparación Cerro Belén	SI OFERTA	NO OFERTA



4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 68°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<u>Precio:</u> Definido en información entregada en el Anexo N°3: "Oferta Económica". <u>Nota:</u> El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para la ejecución de los servicios en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado.</u> 100%	<u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor de la oferta en estudio, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <u>Donde:</u> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). <u>Nota 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5- Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57).

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura .	7	0.70	0.28
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación , se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	3	0.30	0.12



		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	1	0.10	0.04
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura .	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). 20%		1. Nota comportamiento base 5,00.	10	2.00	0.80
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.40	0.56
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1.00	0.40
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.60	0.24
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la Copia Simple del Rol Único Tributario o en documento emitido por el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado de Residencia emitido por una Junta de Vecinos o en Patente Comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0 NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley		1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales DENTRO de la Provincia de Iquique .	10	2.00	0.80
		2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales DENTRO de la Provincia del Tamarugal .	7	1.40	0.56
		3. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales FUERA de la Provincia de Iquique o del Tamarugal .	0	0	0



19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.				
20%				
Análisis de la Oferta Técnica del Proponente	1. 1° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	10	3.00	1.20
Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°4 "Oferta Técnica", los cuales consisten en: • Plan de Trabajo. • Tiempo De respuesta Ante Emergencia y/o Urgencia y Plan de Contingencia. • Servicio Post Venta. • Garantías. • RRHH • Otras consideraciones (si es que hubiere) La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa , es decir, si incorpora mayor información a menor información. Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable del contrato de servicio.	2. 2° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	7	2.10	0.84
	3. 3° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	5	1.50	0.60
	4. 4° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	3	0.90	0.36
	5. 5° Mejor Análisis de la Oferta Técnica, o presenta una oferta técnica incompleta o no indica información.	0	0	0
30%				



Experiencia Definido en el Anexo N°5: "Formulario de Experiencia". Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME, en donde se puedan VISUALIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS. Se evaluará la presentación de experiencia en servicios de similares características del año 2019 a la fecha. 20%	1. Posee y acredita 10 o más experiencias,	10	2.00	0.80
	2. Posee y acredita de 7 a 9 experiencias.	7	1.40	0.56
	3. Posee y acredita de 4 a 6 experiencias.	5	1.00	0.40
	4. Posee y acredita de 1 a 3 experiencias.	3	0.60	0.24
	5. No acredita experiencia o no acredita correctamente.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia 30%	Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia (indicar tiempo de respuesta en horas) 100 %	1. Tiempo de Respuesta de 1 hora.	10	1.00	3.00
		2. Tiempo de Respuesta de 2 horas.	5	0.50	0.15
		3. Tiempo de Respuesta de 3 horas.	3	0.30	0.09
		4. Tiempo de Respuestas de Mas de 3 Horas.	0	0	0

Criterio de Desempate:

Art.71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Tiempo de Respuesta.



4.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con el **criterio económico** a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

4.1.1. PROPONENTE:

INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE S.P.A.

ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
1.1	Valor mensual por servicios mantención Centro de Alto Rendimiento (CAR)	\$380.000	\$72.200	\$452.200
1.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos (no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)	\$ 1	\$1	\$ 1

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
2.1	Valor mensual por servicios de mantención Centro Cultural de Alto Hospicio	\$380.000	\$72.200	\$452.200
2.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos (no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)	\$ 1	\$1	\$ 1

ÍTEM 3: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN POLIDEPORTIVO SANTA ROSA				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
3.1	Valor mensual por servicios de mantención Polideportivo Santa Rosa	\$380.000	\$72.200	\$452.200
3.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos (no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)	\$ 1	\$1	\$ 1

ÍTEM 4: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CERRO BELÉN				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
4.1	Valor mensual por servicios de mantención Esferas de Agua y Canales de Distribución de Aguas en Cerro Belén.	\$380.000	\$72.200	\$452.200



4.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos <i>(no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)</i>	\$ 1	\$ 1	\$ 1
-----	--	------	------	------

La oferta del Proponente **INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE S.P.A.** **presenta error en su OFERTA ECONÓMICA, ya que como se indicó en el Art.41° de las Bases Administrativas, la OFERTA ECONÓMICA INGRESADA EN LA PLATAFORMA DEL MERCADO PÚBLICO** deberá contener el **VALOR NETO**, y en el Formulario de Oferta Económica se ingresará el **VALOR NETO, IMPUESTO Y VALOR BRUTO**.

Al revisar la oferta del proponente, se detecta que éste cometió error, ya que ingresa en la postulación de su oferta los **VALORES BRUTOS**, como se comprueba por medio del comprobante de ingreso de oferta.

	Comprobante de Ingreso de Oferta Fecha de Emisión del Presente Comprobante lunes, 16 de septiembre de 2024 Hora: 13:57:41 Código de su Oferta D267-38E0-9D31-74E0-7DD2-4E1B-C7C6-CD55-4D51-2707-156643774
Datos de la Adquisición 3447-193-LE24	
Nro. de Adquisición	<u>3447-193-LE24</u>
Nombre	MANTENCIÓN BOMBAS AGUAS NEGRAS Y BOMBAS AGUAS MAHO
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u>
Observaciones del Comprador	Art. 4º La MAHO en su calidad de administradora de la comuna de Alto Hospicio, llama a licitación pública con el fin de celebrar contrato para el Servicio Manten ción de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural CCAHo y Manten ción Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento CAR de la Comuna de Alto Hospicio, a fin que permita un correcto funcionamie nto de los equipos dentro de las instalaciones municipales. Además, en caso de ser necesario se deberá proceder con las reparaciones correctivas y/o emergencias y repuestos. Lo anterior de acuerdo con las características entregadas en las pres entes bases administrativas y técnicas adjuntas, en virtud de una mejor y eficie nte gestión municipal.
Contacto	Paula Ortuño Melgar (portuno@maho.cl)
Teléfonos	Fono: 56-57-2583052 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/8/2024 16:59
Fecha de Cierre	30/8/2024 15:00
Fecha de Apertura	30/8/2024 15:30
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	Wladimir Alejandro Astudillo Castillo
RUT	76.317.236-8
Razón Social	INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE SPA



1	Clasificación ONU: 40151510 - Bombas de agua Especificaciones del Comprador: ÍTEM 4: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CERRO BELÉN (VALOR MENSUAL NETO) Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	➤ Revisión auditiva y visual de los equipos de la sala de bombas. ➤ Revisión y limpieza de 7 motores y 1 bomba sumergible. ➤ Revisión de 3 válvulas solenoides. ➤ Revisión de los equipos de tableros de control con sus instrumentos. ➤ Revisión de la presión de agua y presión de aire de los estanques hidroneumático. ➤ Revisión de la presión de agua del circuito hidráulico. ➤ Revisión de los presosta	452200	452200
2	Clasificación ONU: 40151517 - Bombas de aguas residuales Especificaciones del Comprador: ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO (VALOR MENSUAL NETO) Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	➤ Revisión de Funcionamiento. ➤ Revisión de Tablero y Elementos de Control. ➤ Medición de Voltaje. ➤ Revisión de Cargas de Trabajo. ➤ Rotación de Bombas. ➤ Revisión de Alarma de Sobre Nivel. ➤ Revisión y limpieza de las bombas. ➤ Revisión de los interruptores de nivel.	452200	452200
3	Clasificación ONU: 40151517 - Bombas de aguas residuales Especificaciones del Comprador: ÍTEM 3: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN POLIDEPORTIVO SANTA ROSA (VALOR MENSUAL NETO) Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	➤ Revisión de funcionamiento. ➤ Revisión de Tablero y Elementos de Control. ➤ Medición de Voltaje. ➤ Revisión de Cargas de Trabajo. ➤ Rotación de Bombas. ➤ Revisión de Alarma Sobre Nivel ➤ Revisión y limpieza de las bombas. ➤ Revisión de los interruptores de nive	452200	452200
4	Clasificación ONU: 40151510 - Bombas de agua Especificaciones del Comprador: ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR (VALOR MENSUAL NETO) Cantidad: 1 Unidad		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	➤ Revisión auditiva y visual de los equipos de la sala bombas. ➤ Revisión de Tablero y Elementos de Control con Instrumento. ➤ Revisión de la Presión de Agua y Presión de Aire de los estanques hidroneumáticos. ➤ Revisión de la presión de agua del circuito hidráulico. ➤ Revisión de las válvulas de llenado. ➤ Revisión de los presostatos de control del sistema. ➤ Cambio de equipos del tablero defect	452200	452200
Total de la Oferta		\$ 1.808.800	

Lo anterior, es causal de **rechazo de su oferta**, ya que no será posible una eventual adjudicación, debido a que los valores ingresados en la plataforma por parte de proponente no pueden ser modificados, y no existe coincidencia en los montos.



En virtud del Art.60° de las Bases Administrativas, la comisión en la etapa de evaluación declarará automáticamente **INADMISIBLE**, la oferta del proponente **INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDROSERVICE S.P.A.** quedando excluida del proceso licitatorio cuando ocurra lo indicado en la letra b), esto es, "Si se detecta que existe inconsistencia entre el valor neto ingresado en la oferta del proponente en la plataforma de mercado público, con el valor neto indicado en los anexos económicos de la propuesta".

4.1.2. PROPONENTE:**A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES S.P.A.**

ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
1.1	Valor mensual por servicios mantención Centro de Alto Rendimiento (CAR)	\$350.000	\$66.500	\$416.500
1.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos (no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)	\$ 1	\$1	\$ 1

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA	$\$ 350.000 \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ \$ 350.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
PUNTAJE				3.00

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO				
Ítem	Detalle	Monto Neto Valores a Ingresar en Mercado Público	I.V.A.	Monto Total
2.1	Valor mensual por servicios de mantención Centro Cultural de Alto Hospicio	\$350.000	\$66.500	\$416.500
2.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos (no considerado para evaluación ya que el valor es contra cotización)	\$ 1	\$1	\$ 1

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA	$\$ 350.000 \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ \$ 350.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
PUNTAJE				3.00



4.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el único proponente que continua en etapa de evaluación y cotejados con el criterio técnico a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA					
ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR					
ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no presenta documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.40
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). 20%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones y con Nota de Comportamiento Base 5.00 , según lo revisado en Mercado Público.	10	2.00	0.80
	<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la Copia Simple del Rol Único Tributario o en documento emitido por	Proponente cuenta con domicilio en Pedro Prado 3327, Sta. Laura, Comuna de Iquique. A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales DENTRO de la Provincia de Iquique.	10	2.00	0.80



el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado de Residencia emitido por una Junta de Vecinos o en Patente Comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0 NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 20%				
Análisis de la Oferta Técnica del Proponente Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°4 "Oferta Técnica", los cuales consisten en: • Plan de Trabajo. • Tiempo De respuesta Ante Emergencia y/o Urgencia y Plan de Contingencia. • Servicio Post Venta. • Garantías. • RRHH • Otras consideraciones (si es que hubiere) La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa, es decir, si incorpora mayor	El proponente obtiene el 1° Mejor Análisis de la Oferta Técnica, tal como se detalla claramente en los siguientes puntos: 1. Plan de Trabajo. La empresa A & F Asesorías y Obras Civiles detalla el siguiente plan de trabajo, para 2 recintos municipales con una mantención preventiva por 12 meses: a) Centro Cultural: • Revisión de Funcionamiento del Sistema Elevador. • Revisión y Limpieza de la Bomba. • Rotación de Bomba. • Se aplica Desinfectante Diluido. • Revisión de Alarma de Sobre Nivel. • Revisión Interruptores. • Mantención en General. • Revisión de Tablero y Elementos de Control. b) Centro de Alto Rendimiento: • Revisión de Tablero y Elementos de Control con Instrumentos.	10	3.00	1.20



	información a menor información. Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable del contrato de servicio. 30%	• Revisión de la Presión de Agua y Presión de Aire de los Estanques Hidroneumáticos. • Revisión de la Presión de Agua del Circuito Hidráulico. • Revisión Válvulas de Llenado. • Revisión de los Presostatos de Control del Sistema. • Revisión de Tablero y Elementos de Control con Instrumento. • Revisión y Limpieza de Bombas. • Revisión Interruptores de Nivel. • Cambio de Membranas Malas. • Cambio del Equipo del Tablero Defectuoso. • Cambio Llaves Circuito Hidráulico y Válvulas. 2. Tiempo de Respuesta ante Solicitudes Imprevistas y Plan de Contingencia. Ante eventualidades que se generen, se ofrece una disponibilidad de reacciones inmediatas durante 24 horas al día. Contacto +56934308534. 3. Servicio Post Venta. Ante eventualidades que se generen, se ofrece una disponibilidad de reacciones inmediatas durante 24 horas al día. Contacto +56934308534. Otras Consideraciones: La oferta no contempla entrega de productos y materiales, ósea, trabajo fortuito, tiene costo adicional según cotización enviada. Ejemplo cambio de cuarzo, reparaciones eléctricas de la sala de bomba, fallas en bombas, fallas en filtros, etc. 4. Garantías. Los servicios realizados cuentan con garantías Post Ventas, el personal estará atento al llamado en caso de urgencia, en caso de repuesto en mantenciones correctivas tendrán un tiempo de garantías de 3 meses. 5. RRHH.			
--	--	--	--	--	--



		Nuestro personal esta capacitado y certificado para realizar trabajos de estas características, instalador eléctrico certificado y personal, agrono de basta trayectoria en mantenciones de todo tipo. Además, contamos con personal que trabaja con nosotros que serian funcionarios de apoyo para las Mantenciones Preventivas y Correctivas. 6. Otras Consideraciones. Además, contamos con personal que trabaja con nosotros que serian funcionarios de apoyo para las Mantenciones Preventivas y Correctivas.			
	<u>Experiencia</u> Definido en el Anexo N°5: "Formulario de Experiencia". Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME, en donde se puedan <u>VISUALIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS</u>. Se evaluará la presentación de experiencia en servicios de similares características del año 2019 a la fecha. 20%	• Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios de similares caracterices al objeto de la presente licitación. • Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME, en donde se puedan <u>VISUALIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS</u>. • Se evaluará la presentación de <u>experiencia en servicios de similares características del año 2019 a la fecha.</u> <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantención Preventiva Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Factura 79. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 2. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio.	3	0.60	0.24



		Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Factura 80. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 3. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Factura 73. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 4. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Factura 65. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 5. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras del Agua CAR. Acredita mediante: Factura 42. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 6. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Reparación de Urgencia Correctiva CAR. Acredita mediante: Factura 37. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas</u>			
--	--	--	--	--	--



		<u>no eran un medio válido de acreditación.</u> 7. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Factura 36. <u>Proponente no acredita como se solicita en bases, ya que las facturas no eran un medio válido de acreditación.</u> 8. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-1055-SE24 en estado RECEPCIÓN CONFORME. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Mantenimiento Preventivo y Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-2242-SE24 en estado RECEPCION CONFORME. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de los servicios: Trato Directo CCAHO y Centro Alto Rendimiento Mantenimiento Preventivo Sistema Hidroneumáticos CCAHO y Sala de Bombas Elevadoras de Agua CAR. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N°2.975/2023, que aprueba contratación directa. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	--	--	--	--



		EL PROPONENTE CALIFICA EN EL RANGO: "POSEE Y ACREDITA DE 1 A 3 EXPERIENCIAS".			
PONDERACIÓN TOTAL					3.44

4.3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y/O URGENCIA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el único proponente que continua en etapa de evaluación y cotejados con el criterio tiempo de respuesta ante emergencia y/o urgencia a evaluar establecido en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Tiempo de Respuesta Ante Emergencia y/o Urgencia 30%	<u>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia.</u> (indicar tiempo de respuesta en horas) 100%	El proponente indica en el Anexo N°4, que el tiempo de respuesta ante emergencia y/o urgencia será de manera inmediata. Para efectos de evaluación, se considerará como el plazo ofertado 01 HORA.	10	1.00	3.00

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Tiempo de Respuesta Ante Emergencia y/o Urgencia 30%	<u>Tiempo de Respuesta ante Emergencia y/o Urgencia.</u> (indicar tiempo de respuesta en horas) 100%	El proponente indica en el Anexo N°4, que el tiempo de respuesta ante emergencia y/o urgencia será de manera inmediata. Para efectos de evaluación, se considerará como el plazo ofertado 01 HORA.	10	1.00	3.00

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 68° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR

OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Tiempo de Respuesta	Calificación Final
	30%	40%	30%	
A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA	3.00	3.44	3.00	9.44

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO

OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Tiempo de Respuesta	Calificación Final
	30%	40%	30%	
A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES SPA	3.00	3.44	3.00	9.44

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR DE MANERA PARCIAL** la propuesta pública N°108/2024, ID: 3447-193-LE24, denominada "Servicio de Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CCAHO) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenimiento Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio", al proponente "A&F ASESORIAS Y OBRAS CIVILES INTEGRALES S.P.A.", R.U.T.: 77.716.537-2, por un plazo de **DOCE (12) MESES O HASTA ALCANZAR EL MÁXIMO DE LA TIPOLOGÍA ASIGNADA, LA CUAL CORRESPONDE A UNA TIPOLOGÍA (LE)**, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAR

ITEM	DETALLE	MONTO NETO	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
1.1	Valor mensual por servicios mantenimiento Centro de Alto Rendimiento (CAR)	\$ 350.000	1 HORA
1.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos	\$ 1	

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CCAHO

ITEM	DETALLE	MONTO NETO	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
2.1	Valor mensual por servicios de mantenimiento Centro Cultural de Alto Hospicio	\$ 350.000	1 HORA
2.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos	\$ 1	

La Comisión propone declarar **DESIERTO** los siguientes **ÍTEMs** debido a que no existen ofertas declaradas admisibles:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



ÍTEM 3: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN POLIDEPORTIVO SANTA ROSA

ITEM	DETALLE
3.1	Valor mensual por servicios de mantención Polideportivo Santa Rosa
3.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos

ÍTEM 4: SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CERRO BELÉN

ITEM	DETALLE
4.1	Valor mensual por servicios de mantención Esferas de Agua y Canales de Distribución de Aguas en Cerro Belén.
4.2	Reparación Correctiva y/o Emergencias y Repuestos

Los servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, según la disponibilidad de fondos destinados para el presente contrato, con cargo a la cuenta N° **215-22-06-999 (Mantenimiento y Reparaciones – Otros)** del Presupuesto Municipal Vigente, o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Iván Godoy Araya
Director de
Deportes y Cultura
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 22 de 24



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 108/2024

“Servicio de Mantenición de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural (CCAHO) y Polideportivo Santa Rosa y Mantenición Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y Cerro Belén de la Comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público Nº 3447-193-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo Nº 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 23 de 24



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: .



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: .



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: .



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: .



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: .



Iván Godoy Araya
Director de
Deportes y Cultura - U.T.
R.U.T.: .

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 24 de 24